



El incremento del IVA provocará un daño irreparable en las microempresas

Juan José de los Mozos Quiroga es Presidente de ASEFIGET y Vicepresidente de CONAE

El incremento del IVA previsto para el este mes de julio, va a producir un gran daño en nuestro tejido empresarial, sobre todo para aquellas micropymes y pequeñas y medianas empresas que, en la mayoría de los casos, no podrán repercutir ese aumento al precio de venta al consumidor.

Desde el año 2008 venimos advirtiendo desde ASEFIGET, que cualquier subida de impuestos acarrearía la caída del consumo y, lo que es más grave, la pérdida de tejido empresarial (83 % microempresas), por nuevos cierres, debido al sistema de tributación, a los altos costes administrativos, la baja productividad y al absentismo, entre otros.

En estos momentos, las microempresas están mal, unas; y muy mal, otras (dependiendo de su infraestructura, coste de arrendamiento, dependencia de financiación); e intentando salir adelante. Aquellas que no tienen operarios (mal llamados autónomos), mal, si no tienen coste de arrendamiento, ni de intereses financieros elevados o dependen de financiación, al no tener costes de personal, pese a vender o facturar poco y cobrar menos y tarde, al tener aquilatados sus gastos al máximo, sobreviven. Pero a medida que dependen de operarios o cualquiera de los demás condicionantes, esos sobrecostes mensuales les acercan al cierre. Las creadas en este ejercicio (a mucha gente no le queda más remedio, porque no sobreviven o se están comiendo sus ahorros..., se ven obligadas a invertir en nuevos negocios), al estar iniciándose, van sobreviviendo. Esta situación se complicará con el aumento de la economía sumergida, provocada, a su vez, por el aumento de impuestos.

Con una facturación escasa, márgenes mínimos por la competencia de grandes compañías (debido a la agresividad de sus ofertas), si prácticamente no cubren los gastos fijos, ¿cómo van a repercutir en el precio de venta de los productos el IVA?; ¿para vender menos? Así, al aumentar el IVA en sus gastos, y no poder repercutirlo, tendrán más pérdidas.

Sin tener en cuenta ese incremento de tipos, el Banco Mundial en su publicación "Doing Business 2010", sitúa a nuestro país entre los de mayores cargas fiscales empresariales de la UE, quinto puesto, con una carga impositiva que supone un 56,9% de los beneficios. Pero este informe no tiene en cuenta la sobrecarga administrativa (que en muchos casos absorben sus Asesores), que sufren las empresas españolas por el cumplimiento de los deberes de información, operaciones vinculadas, requerimientos de información, procedimiento sancionador que, en su momento, estimamos en casi un 10%, lo que aumentaría la carga impositiva al 66,9% de los beneficios. Añadamos la subida de los tipos de IVA, impuestos especiales, IRPF...

<<En estos momentos las microempresas están mal e intentando salir adelante>>

Esta excesiva carga fiscal lleva aparejadas profundas consecuencias, como el descenso de la competitividad y supervivencia de las empresas españolas, la paralización de la inversión extranjera en España y el aumento de la economía sumergida.

Sin lugar a dudas, en estos difíciles momentos, debemos, más que nunca, apostar por la ética, la educación, el emprendimiento, la simplificación de procesos administrativos, por la reducción drástica del gasto público, por la flexibilidad y productividad laboral (incluidos los funcionarios, sobre todo los administrativos), por unos impuestos coherentes...